



Honduras, C.A.

YAMARANGUILA, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2018**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 20/12/2018

Hora : 01:54 p.m.

USUARIO: SANDRA.MENDEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 10581

L.: 17,200.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3077

Fecha de Emisión: 20/12/2018

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: DOUGLAS ALEJANDRO ARRIAGA AGUILAR

Id/RTN: 1016197600078

La Cantidad en Letras: DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago de contrato de servicios profesionales en el desempeño de actividades de tramites de proyecto del KFW/PROMINE ,SECRETARIA DE EDUCACION proyecto modulo en jardin de niños de la cominidad de la Puerta y coordinacion de la agenda de gestion del Alcalde Municipal ,TSC , SECRETARIA DEL INTERIOR Y POBLACION , SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 003 000 24900 11-001-01	Otros Servicios Técnicos Profesionales	17,200.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	2,150.00
Total de retenciones:		2,150.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	17,200.00
Monto Total:		17,200.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		17,200.00
- RETENCIONES		2,150.00
TOTAL		15,050.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.: 1016197600078

0s+js/j9JmDsDNVgk0AdNmwlIBtyBSr6IDwd4h7RV39/Mexfuj7kgGOERzzvsawZRgelw7eXY0P6rNLcHGcAVu805s+ZpfOvqnduu429LRb47Nn0wZOnXprkZ5y2M
afm9Abr1wJquwy5eyNzdQJZEo72ukj1rJhE8AWyBujKlw=



20 de diciembre de 2018
Lugar y Fecha

15,050.00

QUINCE MIL CINCUENTA CON CERO CENTAVOS
Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

1:013010791:00113010008622100003116

CONCEPTO DEL PAGO

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11-301-000862-2	PAGO DE Pago de contrato de servicios profesionales en el desempeño de actividades de tramites de proyecto del KFW/PROMINE ,SECRETARIA DE EDUCACION proyecto modulo en jardin de niños de la comunidad de la Puerta y coordinacion de la agenda de gestion del Alcalde Municipal ,TSC , SECRETARIA DEL INTERIOR Y POBLACION , SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.		
	TOTAL Lps.	15,050.00	
CHEQUE No. 00003116	REVISADO 	AUTORIZADO 	IDENTIDAD No. 016197600078

DIA 20 MES 12 AÑO 2018

POR LPS. 15,050.00

No.

Recibí de: Tesoreria Municipal

La cantidad de: Quin mil cincuenta Lempiras

Por concepto de: Pago de Servicios profesionales

Sal. Ant.

Abono

Saldo

Firma Autorizada



PACASAPBX: SPS 2561-5500-FEG 2221-1641



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES.-

NOSOTROS: **JOSE LORENZO BEJARANO RODRIGUEZ**, mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, hondureño, con tarjeta de identidad Numero **1016-1979-00131** y del domicilio del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, nombrado en tal cargo por punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del 2017, certificada por el Tribunal Supremo de Elecciones y con facultades de Administración General y Representación Legal del municipio de Yamaranguila, quien en adelante se denominará "**CONTRATANTE**" y el segundo por si, quien se denominará para este acto otorgadas por los artículos 43 de la Ley de Municipalidades y 40 numeral 4 de su Reglamento de Aplicación, y **DOUGLAS ALEJANDRO ARRIAGA AGUILAR**, mayor de edad, soltero, abogado, inscrito en el colegio de abogados de honduras bajo el número 21002, Hondureño, con tarjeta de identidad No. 1016-1976-00078 Solvencia Municipal No. 594622 y del domicilio de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central y en tránsito por este Municipio con oficinas profesionales en el Edificio La Constancia, S.A., 3er Nivel, Pieza 301 de la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central con número de teléfono 99931142 por medio del presente hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos el siguiente CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual se ajustara a los términos y condiciones siguientes: **PRIMERO:** Manifiesta el señor JOSE LORENZO BEJARANO RODRIGUEZ, que en su condición que comparece por este acto viene a contratar los servicios profesionales a DOUGLAS ALEJANDRO ARRIAGA AGUILAR, para que se desempeñe en actividades de trámite de proyecto del KFW/ PROMINE Proyecto Ampliación y mejoramiento de centro educativo de la comunidad de El Carrizal, Secretaria de Educación Proyecto Módulos en Jardín de Niños de la Comunidad de La Puerta y coordinación de la agenda de gestión del alcalde municipal. A efecto de que haga todas las gestiones que sean necesarias en cualquier institución pública o privada, Tribunal Superior de Cuentas, Secretaria del Interior y Población, Secretaria de Desarrollo Social, que el Alcalde Municipal JOSE LORENZO BEJARANO RODRIGUEZ lo requiera en diferentes gestiones de apoyo que pueda realizar a nivel Nacional a favor de la Corporación Municipal del Municipio de Yamaranguila Departamento de Intibucá.-



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA

SEGUNDO: Continúa diciendo el señor JOSE LORENZO BEJARANO RODRIGUEZ, en la Condición que comparece que el contrato tiene una duración de dos (4) meses contados a partir del dos de Mayo al treinta de Septiembre del año dos mil dieciocho (2018) y se le pagara en concepto de servicios profesionales al señor DOUGLAS ALEJANDRO ARRIAGA AGUILAR la cantidad de DIESISIETE MIL DOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS.17,200.00).- El impuesto sobre la renta establecido por la Ley General de Tributación vigente del país (12.5%) será deducido del pago que se le realice al contratista al momento de cancelar los servicios Convenidos por ambas partes.

TERCERO: Manifiesta el señor DOUGLAS ALEJANDRO ARRIAGA AGUILAR, que es cierto lo expresado por el Alcalde Municipal ingeniero JOSE LORENZO BEJARANO RODRIGUEZ, y así lo convenido y acepta las condiciones señaladas en la cláusula que antecede.- Es convenido aceptado y entendido por la voluntad de ambas partes que la literalidad de este contrato no tendrá otro sentido que el que resulta de sus propios términos o letras números, cifras y estipulaciones.-

CUARTO: Ambas partes contratantes ratifican lo acordado, en las cláusulas de este Contrato y para constancia de lo pactado firmamos el presente contrato en el mismo lugar y fecha en duplicado en el Municipio de Yamaranguila Departamento de Intibucá a los 02 días del mes de Enero del año dos mil dieciocho.



ING. JOSE L. BEJARANO RODRIGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL

AB. DOUGLAS A. ARRIAGA AGUILAR
Colegiación No. 21002
IDENT. NO. 1016-1976-00078



ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCA
TEL. 2783-8080

CONSTANCIA DE PAGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito HACE CONSTAR: Que el contribuyente
Douglas Alejandro Arriaga A
ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al
año 2018 por lo que se le extiende esta Constancia de
pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos
enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de
Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional
que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Nº 594622

Yamaranguila 02-04-18
Lugar y Fecha

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

DOUGLAS ALEJANDRO / ARRIAGA AGUILAR



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 07 FEBRERO 1976
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 31 MAYO 1997

1016-1976-00078



02304852-01

VALIDO HASTA: 31-12-2018



Firma y Sello del Alcalde

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0801

DOUGLAS ALEJANDRO / ARRIAGA AGUILAR

1016-1976-00078

**COLEGIO DE ABOGADOS
DE HONDURAS**

**DOUGLAS ALEJANDRO
ARRIAGA AGUILAR**

NOMBRE

LIC. EN CC.JJ. Y SS.

TÍTULO

1016197600078

No. IDENTIDAD

21002

Edad

FIRMA



El portador del presente carné es miembro inscrito del Colegio de Abogados de Honduras, en consecuencia esta facultado para ejercer todos los derechos inherentes a su título en toda la República. **23/05/2018 09:44:14 a.m.**

Comayagüela, M.D.C.

Anny Ochoa Medrano
Presidente

Arnoldo Contreras Galdamez
Secretario

Valido por un año

